

yconsiderando...

RESULTADOS 2025



1128



697



527



Andrés Basso
PRESIDENTE REELECTO
DE LA ASOCIACIÓN DE
MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS
DE LA JUSTICIA
NACIONAL

**CENA DE FIN
DE AÑO
EN LA SOCIEDAD
RURAL
ARGENTINA**



ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL - LAVALLE 1334 C.A.B.A.

Comisiones de Trabajo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

GÉNERO	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
Presidenta: Laura Martín Coordinadoras: Laura Ubertazzi Bettina Koch	Presidenta: Clarisa Galán Muñoz Vicepresidente: Hernán Figueroa Coordinadores: Silvia Martínez - Enrique Comellas	Director: Ignacio Rebaudi Basavilbaso Vicedirector: Manuel Pereira Secretario Académico: Julio César Báez
CULTURA	DEPORTES	INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA
Presidenta: Vilma Bisceglia Coordinadora: Natalia Villanueva	Presidente: Juan Perozziello Vizier Coordinadora: Karina Delorenzo	Director: Federico Causse Coordinador: Gustavo Meirovich
FAMILIA Y MINORIDAD	PROVINCIAS	PERMANENTE DE LA JUSTICIA NACIONAL
Presidente: Cristóbal Llorente Coordinador: Gabriel Rolleri	Presidente: Sergio Pinto Coordinadores: Federico Martín Mariel Borruto	Coordinadores: Patricia Bermejo Sebastián Picasso Gabriel Rolleri
INTERPRETACIÓN, ESTATUTO Y REGLAMENTO	DERECHOS HUMANOS	MAPA JUDICIAL, PRESUPUESTO Y GESTIÓN
Presidente: Alejandro Gallandart Coordinadora: Gabriela Iturbide	Presidente: Patricio Rovira Coordinador: Diego Spiliotti	Presidente: Eduardo Otaño Piñeiro Coordinadora: Cynthia Ortiz García
PERITOS	EJECUCIÓN PENAL	TRIBUNALESORALES
Presidente: Leonardo Ghioldi Coordinador:	Presidenta: Anabella Pagotto Fuhr Coordinadores: Luis López Lo Curto Gustavo Vargas	Presidenta: Noel Costa Coordinadores: Julián Falcucci Roberto Naciff
TURISMO Y SERVICIOS	PROYECTOS LEGISLATIVOS	RELACIONES INSTITUCIONALES
Presidenta: Elena Hequera Coordinadora: Nieves Cardozo	Presidente: Mariano Gutiérrez Coordinadora: María Rita Acosta	Presidente: Nicolás Segura Coordinador: Alejandro Iwanow
REVISTA Y BIBLIOTECA	SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO	SEGUIMIENTO DE CONCURSOS
Presidenta: Melina de Bairros Moura Coordinador: Alejandro Ale	Presidente: Santiago Strassera Coordinador:	Presidente: Pablo Morán Coordinador: Eduardo Gottardi
SEGURIDAD SOCIAL	ADHERENTES	PRENSA
Presidente: Juan Fantini Albarenque Coordinador: Emilio Díaz Ferreira	Presidenta: Nora Cabrera de Monella Coordinadora: Cecilia Pombo	Presidente: Juan Manuel Cabral Coordinador: Javier Álvarez
MERCOSUR	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	FUNCIONARIOS
Presidente: Ricardo Alcides Mianovich Coordinador: Daniel Petrone	Presidente: Carlos Casas Nobleja Coordinadores: Anselmo Castelli Agustín Chit	Presidente: Pablo Flores Vicepresidenta: Alejandra Mpolas Andreadis Coordinadores: Sebastián De Simoni Maite Soprano
LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA		
Virginia Simari		

SUMARIO



04 **ANDRÉS BASSO**
PRESIDENTE REELECTO DE LA
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA
JUSTICIA NACIONAL



11 **ACTO DE ASUNCIÓN**
DE ANDRÉS BASSO COMO
PRESIDENTE REELECTO DE LA
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS



16 **CENA DE
CAMARADERÍA 2025.**
FUERTES MENSAJES DONDE PRIMÓ
CON FIRMEZA LA NECESIDAD DE
MODERNIZAR EL SISTEMA JUDICIAL
ENTRE OTROS
TEMAS RELEVANTES



22 **LA JUSTICIA VA A LA
ESCUELA**
ELLOS CONOCIERON
EL SISTEMA JUDICIAL EN
PRIMERA PERSONA



25 **COMISIÓN CULTURA**
ENCUENTRO CORAL
EN LA AMFJN EN



28 **ENCUENTRO**
INTERDISCIPLINARIO DE
ACTUALIZACIÓN SOBRE EL
PROTOCOLO DE ESTAMBUL



34 **SECCIONAL LA PLATA**
ESCUELA DE CAPACITACIÓN
CAPACITACIÓN
SOBRE BITCOIN Y ACTIVOS
VIRTUALES



38 **COMISIÓN
TURISMO**
NUEVOS CONVENIOS 2025



40 **ESCUELA
CAPACITACIÓN Y SECCIONAL
SAN MARTÍN**
JORNADA CLAVE SOBRE EL
PRINCIPIO ACUSATORIO Y LA
NUEVA OFICINA JUDICIAL EN
LA JUSTICIA FEDERAL EN SAN
MARTÍN



43 **COMISIÓN MERCOSUR**
2º JORNADA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL PODER
JUDICIAL Y LOS MINISTERIOS
PÚBLICOS



48 **ADHERENTES**
SÍNTESIS
REUNIÓN 19/11 Y ELECCIONES
DE ADHERENTES 2025



52 **COLUMNA CINE Y
DERECHO**
EISENSTEIN Y LA REIVINDICACIÓN
DE LOS DERECHOS LABORALES
EN EL SEPTIMO ARTE. "LA
HUELGA" (1924). PARTE III



56 **SECCIONAL
CORRIENTES**
CAPACITACIÓN
EN MATERIA DE AMPAROS
DE SALUD



58 **HISTORIA**
¿QUALES FUERON LOS PACTOS
PREEXISTENTES?

CONSEJO DIRECTIVO

Presidencia: **ANDRÉS FABIÁN BASSO**
Vicepresidencia 1ra. (jueces): **MARÍA ELENA LÓPEZ**
Vicepresidencia 2da. (MPF): **RICARDO SÁENZ**
Vicepresidencia 2da. (MPD): **HERNÁN E. FIGUEROA**
Vicepresidencia por estamento de los/as funcionarios/as:
IGNACIO RODRÍGUEZ BERDIER
Secretaría General: **MARÍA CAROLINA OCAMPO**
Prosecretaría General: **ARIEL OVELAR**
Secretaría de actas: **GERMÁN SUTTER SCHNEIDER**
Tesorería: **MARCELO GALLO TAGLE**
Protesorería: **GABRIELA ITURBIDE**

Consejeros: **LUCIANO HOMERO LAURÍA - ELISEO ALEJANDRO
LÓPEZ - MARÍA VICTORIA PEREIRA - MANUEL ALBERTO
PIZARRO - NATALIA BEATRIZ CAVIGLIA - ALICIA ISABEL
BRAGHINI - BENJAMÍN BRÍGIDO SOLÁ - PAULA ANDREA
CASTRO - LUCÍA ROMINA ORSETTI - JULIO PABLO QUIÑONES -
ROSALÍA ROMERO - AGUSTÍN NORBERTO DÁVILA MARKS -
MARÍA JIMENA MONSALVE - ENRIQUE MARÍA COMELLAS -
JORGE IGNACIO SOBRINO REIG**

Revisores de cuentas: **FEDERICO CALVETE, DANIEL
HERRERA PIERDRABUENA Y HERNÁN SERGIO VIRI**

STAFF

Año 28 - Número 174 - RNPI N° 2158934. Editor Responsable: **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional**.
Lavalle 1334 - C.A.B.A. ☎ 4372-0388/0394/2043. "yconsiderando..." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y/o parcialmente citando la fuente.

Director: Andrés Fabián Basso. - Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar
Comité de redacción: Eikón - prensaycomunicacion@amfjn.org.ar
Diseño, arte y gráfica: Eduardo Díaz Cano - eikonproducciones@gmail.com



INSTITUCIONAL ANDRÉS BASSO

PRESIDENTE REELECTO DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL

El pasado jueves 19 de noviembre se llevaron a cabo las elecciones para presidente/a e integrantes del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas para la Asociación. Fue una nueva jornada democrática con amplia participación de nuestros asociados/as para apoyar con su voto el fortalecimiento constante de nuestra institución.

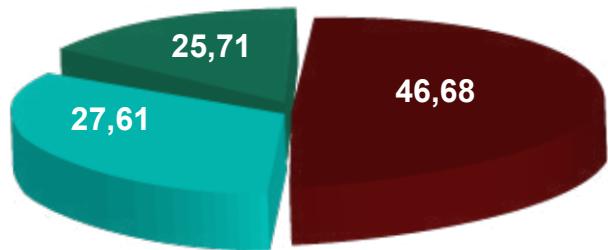
Se llevaron adelante las elecciones en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justi-

cia Nacional (AMFJN) donde Andrés Basso, representante de la Lista Bordó resultó victorioso. Con una amplia participación, los asociados

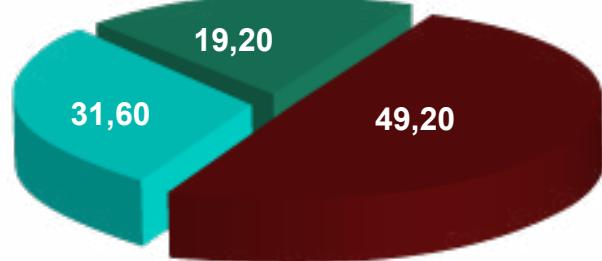




% CAPITAL



% INTERIOR



brindaron su voto el día 13 de noviembre, lo hicieron en los Tribunales de Comodoro Py, en los de Inmigrantes, en la sede de la AMFJN y en las 15 sedes designadas del interior del país.

Basso, candidato por la lista Bor-

dó, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal 3 de Comodoro Py, mejoró el resultado obtenido en la elección anterior, ya que obtuvo esta vez 1128 votos y, con ellos, la mayoría en la conformación del Consejo Directivo de la Institución al acceder a 12 consejeros. Por su par-





te, la lista Celeste obtuvo 697 votos, con 7 consejeros y Compromiso Judicial 527 votos y la cantidad de 5 consejeros.

La segunda fuerza, llevó como candidato a presidente a Walter Venditti, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal 2 de San Martín. La tercera, por su parte, postuló como presidente a Magdalena Laiño,

jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Las elecciones se desarrollaron de 9 a 18 h con total normalidad y se vivió una jornada democrática con camaradería. Cabe destacar que

las tres listas conviven de manera orgánica contribuyendo al óptimo

TOTAL PAÍS POR SECCIONAL						
LOCALIDAD	BORDÓ	CELESTE	COMP JUD	EN BCO	IMPUT	TOTAL
CAPITAL FEDERAL	541	320	298	12	3	1174
BAHIA BLANCA	32	7	10	0	0	49
COM.RIVADAVIA	50	11	9	1	0	71
CORDOBA	77	10	17	0	1	105
CORRIENTES	11	36	3	0	2	52
GRAL. ROCA	2	28	29	0	0	59
LA PLATA	72	42	15	0	0	129
MAR DEL PLATA	18	28	18	0	0	64
MENDOZA	67	18	21	0	0	106
PARANA	19	25	6	0	0	50
POSADAS	27	17	15	0	0	59
RESISTENCIA	31	25	3	0	0	59
ROSARIO	54	9	49	1	0	113
SALTA	56	27	6	3	0	92
SAN MARTIN	39	71	23	0	0	133
TUCUMAN	32	23	5	2	0	62
TOTAL GENERAL	1128	697	527	19	6	2377
% s/V VALIDOS	47,96	29,63	22,41	0,81	0,26	2352
% TOTAL	47,45	29,32	22,17	0,80	0,25	



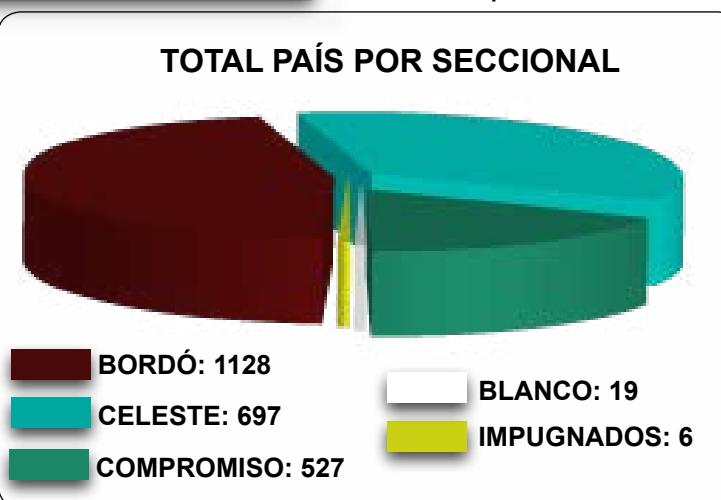


INTERIOR	
LISTA	VOTOS
BORDÓ	587
CELESTE	377
COMP JUD	229
EN BCO	7
IMPUG	3
TOTAL	1203
VALIDOS	1193

CAPITAL	
TOTAL	1174
VALIDOS	1159

desarrollo de la Institución.

Pasadas las 19 h se conocieron los resultados finales que confirmaron la reelección de la Lista Bordó y al Dr. Basso como presidente reelecto.



Basso, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal 3, superó ampliamente el número obtenido por la lista que lidera en los comicios anteriores.

En esta oportunidad, la Lista Bordó alcanzó el 46,10% de los votos, en la suma de 1.118 votos y aseguró con ello la mayoría plena en el Consejo Directivo, con 12 consejeros.





En segundo lugar quedó la Lista Celeste, encabezada por Walter Venditti —juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal 2 de San Martín—, que obtuvo 874 votos (36,04%), logrando 7 consejeros. Finalmente,

Compromiso Judicial y su candidata Magdalena Laiño —jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional— reunieron 433 votos (17,86%) y, por tanto, 5 consejeros.





	SOCIOS	VOTARON	N/VOT	% VOT
CAPITAL	1619	1174	445	72,51
INTERIOR	1327	1203	124	90,66
TOTAL	2946	2377	569	80,69

Un dato destacado de la elección fue la presencia de altas autoridades del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos. Participaron los tres ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación —Horacio Rosatti,

Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti—. Además, participaron en los comicios el Procurador General de la Nación, Eduardo Casal, la Defensora General de la Nación, Stella Maris Martínez; la Vicepresidenta del Consejo de la Magistratura

LISTA	Nº CONSEJ	REV CTAS
BORDÓ	12	1
CELESTE	7	1
COMP JUD	5	1





TOTAL CAPITAL POR LUGAR DE VOTACIÓN

CAPITAL	BORDÓ	CELESTE	COMP JUD	EN BCO	IMPUG	TOTAL
COMODORO PY	107	42	49	2	0	200
INMIGRANTES	28	16	47	1	1	93
LAVALLE A-K	191	148	100	6	2	447
LAVALLE L-Z	215	114	102	3	0	434
	541	320	298	12	3	1174



tura, Agustina Díaz Cordero; y los Consejeros de la Magistratura en representación de los jueces del PJN, Diego Barroetaveña, Alberto Lugones y Alejandra Provítola. La concurrencia de estas figuras reflejó la relevancia institucional de la AMFJN y el interés en el proceso electoral.

Con este resultado, la Lista Bordó consolida su conducción dentro de la Asociación, iniciando un nuevo período con el compromiso de fortalecer la representación y el trabajo colectivo de magistrados y funcionarios de todo el país. *



INSTITUCIONAL

ACTO DE ASUNCIÓN DE ANDRÉS BASSO COMO PRESIDENTE REELECTO DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS

El día 9 de diciembre pasado Andrés Basso reasumió como presidente de la Asociación y, junto a él, asumieron los integrantes del HCD, en un emotivo acto celebrado en nuestra sede.



Se realizó el acto de asunción de Andrés Basso como presidente reelecto de la Asociación de Magistrados por el término de dos años más. También se llevaron a cabo dos importantes reuniones del Consejo Directivo.





ACTO DE ASUNCIÓN Y ENTREGA DE PRESENTES INSTITUCIONALES Y DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO AL HCD SALIENTE

En la primera de las reuniones realizadas por el HCD fueron aprobadas las actas de las sesiones anteriores, así como aquellas de la Junta Electoral, en especial la final mediante la cual se proclamó como triunfadora a la Lista Bordó, seguida por la Lista Celeste y, en tercer lugar, por la Lista Compromiso Judicial.

Durante esta reunión, también se reconoció la labor de los consejeros que integraron el Honorable Consejo Directivo (HCD) durante el período 2023-2025, destacando su compromiso institucional y su aporte al desarrollo de la entidad. Como muestra de agradecimiento de parte de la AMFJN, recibieron presentes institucionales y un diploma de reconocimiento.

Los consejeros que acompañaron al Dr. Andrés Basso durante el período concluido: María Elena López, Franco



Eduardo Picardi, María Carolina Ocampo, Jorge Ignacio Rodríguez Berdier, Paula Andrea Castro, Marcelo Gaillo Tagle, Marcelo Alejandro Peluzzi, Maximiliano Alberto Callizo, Eduardo Roberto Machín, Javier María Leal De Ibarra, Manuel Malbran, Yamile Susana Bernan, Gonzalo Luis Gassull, Corina Paulucci, María Fernanda López Puleio, Herman Mendel, Ariel Alejandro Ovelar, María Virginia Sansone, Néstor Pablo Barral, María Pilar Rebaudi Basavilbaso, María Mercedes Crespi, Agustín Dávila Marks y María Jimena Monsalve; y los revisores de cuentas: Pablo Esteban Larreira, Federico Calvete y Luciano Homero Lauría.



ASUNCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HCD ENTRANTE

Por la tarde de ese mismo día, se realizó el acto de puesta en funciones de los nuevos integrantes del Consejo Directivo, quienes acompañarán al presidente re-electo, Dr. Andrés Basso, en el nuevo período institucional.

Los integrantes del actual Consejo son: María Elena López, Ricardo Oscar Sáenz, María Carolina Ocampo, Jorge Ignacio Rodríguez Berdier, Luciano Homero Lauría, Eliseo Alejandro López, María Victoria Pereira, Manuel Alberto Pizarro, Marcelo Gaillo Tagle, Natalia Beatriz Caviglia, Ali-





cia Isabel Braghini, Benjamín Brígido Solá, Gabriela Alejandra Iturbide, Ariel Alejandro Ovelar, Paula Andrea Castro, Hernán Enrique Figueroa, Lucía Romina Orsetti, Julio Pablo Quiñones, Rosalía Romero, German Luis Sutteer Schneider, Agustín Norberto Dávila Marks, María Jimena Monsalve, Enrique María Comellas y Jorge Ignacio Sobrino Reig; y





los revisores de cuentas: Federico Calvete, Daniel Herrera Pierdrabuena y Hernán Sergio Viri.

Finalmente, tras las deliberaciones y votaciones correspondientes, quedaron designadas las nuevas autoridades del Consejo Directivo, quienes tendrán a su cargo la conducción institucional durante el próximo período:

Vicepresidencia por el estamento de los Jueces: Dra. María Elena López

Vicepresidencia por el estamento del Ministerio Público Fiscal: Dr. Ricardo Sáenz

Vicepresidencia por el estamento del Ministerio Público de la Defensa: Dr. Hernán E. Figueroa

Vicepresidencia por el estamento de los Funcionarios: Dr. Ignacio Rodríguez Berdier

Secretaría General: Dra. María Carolina Ocampo

Prosecretaría General: Dr. Ariel Ovelar

Tesorería: Dr. Marcelo Gallo Tagle

Protesorería: Dra. Gabriela Iturbide

Secretaría de Actas: Dr. Germán Sutter Schneider

Revisores de cuentas: Federico Calvete, Daniel Herrera Pierdrabuena y Hernán Sergio Viri.





CENA DE CAMARADERÍA 2025.

FUERTES MENSAJES DONDE PRIMÓ CON FIRMEZA LA NECESIDAD DE MODERNIZAR EL SISTEMA JUDICIAL ENTRE OTROS TEMAS RELEVANTES

La Asociación realizó su tradicional "Cena de Camaradería", en el Pabellón VIII de la Sociedad Rural Argentina. La convocatoria contó con la asistencia de más de 700 personas; entre miembros de la Asociación, miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el ministro de Justicia de la Nación, entre otras autoridades.

Con significativa participación la Asociación realizó su tradicional comida anual.

Luego de una gran recepción, mientras autoridades de distintas instituciones, jueces, fiscales, defensores y funcionarios iban nutriendo el gran pabellón, ya ubicados en las mesas,



el presidente de la Asociación Andrés Basso, dio por inaugurado el gran encuentro de camaradería de la familia judicial correspondiente al año 2025.

Entre las distintas personalidades y autoridades se encontraba el ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona; el presidente de la Corte Suprema y del Consejo de la Magistratura, Horacio Rosatti; el vice presidente de la Corte Suprema, Carlos Rosenkrantz y el ministro de la Corte Suprema, Ricardo Lorenzetti; el Procurador General de la Nación, Eduardo Casal; la señora Defensora General de la Nación, Stella Maris Martínez; el señor secretario de Justicia de la Nación, Sebastián Ameiro; las máximas autoridades de los ministerios públicos fiscales porteño y bonaerense, Juan Bautista Mahiques y Julio Conte Grand; miembros del Consejo de la Magistratura; presidentes de cámaras nacionales y federales; el señor secretario General de la UEJN Julio Piumato; embajadores acreditados; representantes de colegios de abogados y periodistas especializados.

ANDRÉS BASSO

En su discurso hizo, en primera instancia, un balance de los dos años de la gestión: "Este es un año muy especial, que cierra un primer ciclo de mucho trabajo", afirmó, reivindicando los



INSTITUCIONAL



logros alcanzados tras un período de desafíos y conflictos. En ese sentido, agradeció el respaldo obtenido en las elecciones, que le permitirá liderar otro período al frente de la institución.

Junto a él estuvieron toda la noche pendientes de la organización la reelecta vicepresidenta primera María Elena López y la flamante secretaria general, María Carolina Ocampo.

Destacó dos ejes centrales: el firme rechazo al traspaso de la Justicia Nacional y la necesidad de urgente cobertura de vacantes pues, en la actualidad, esta falta de cargos titulares impacta en forma negativa no sólo en los magistrados y funcionarios que afrontan mayor caudal de trabajo a diario, sino también en la ciudadanía que padece las demoras ocasionadas por esas ausencias. Subrayó que la institución avanzó en la participación más plural y federal, y preparó una agenda para 2026 que incluye el uso de inteligencia artificial, formación en habilidades blandas y un compromiso renovado con el mejoramiento del servicio de justicia.

Pero el diagnóstico más fuerte llegó al referirse al estado del vínculo entre la Justicia y la sociedad: “La crisis de credibilidad que atraviesa el Poder Judicial es un tema que tenemos que atender. Debemos comunicarnos más y mejor. Hay estudios que muestran la caída de la confianza y tenemos la responsabilidad institucional de revertirla”.

MARIANO CÚNEO LIBARONA

Retomó uno de los puntos más sensibles de la noche: la cobertura





de cargos judiciales. Ratificó que el Gobierno avanzará "a la brevedad", y haciendo responsable directamente al Congreso por la demora, al que definió como "la máquina de impedir".

Dio relevancia sobre la agenda del poder ejecutivo y su continuidad en temas sobre reformas clave, algunas de ellas:

- Implementación del Sistema Penal Acusatorio en el 65% del país: "Un modelo moderno, oral y ágil que reduce tiempos y ordena roles".
- Ley de Juicio en Ausencia: posibilidad de juzgar delitos graves aun con acusados prófugos.

Se manifestó en consonancia con las palabras de Andrés Basso, apuntando a la necesidad de recomponer la relación entre ciudadanía y Poder Judicial: "Mi sueño es que volvamos a reconciliarnos con la sociedad. Finalizando destacó la importancia del trabajo de la Justicia Nacional: "El nivel de nuestra justicia es muy bueno, pero un escándalo de pocos opaca el trabajo enorme de muchos".

Auguró finalmente para el año venidero: "Un año sin tantas vacantes".

HORACIO ROSATTI

Comenzó celebrando la preocupación del Ministro de Justicia, sobre las vacantes y que esté en estos momentos, "en vías de resolución".

Dedicó buena parte de su discurso a reivindicar el esfuerzo cotidiano del Poder Judicial frente a una estructura debilitada: "Los jueces han viajado cientos de kilómetros, atendiendo distintos regímenes procesales, cumpliendo carencias inéditas. Los otros



NACIONAL



poderes del Estado no admitirían semejantes niveles de vacantes”.

Recordó los tres modelos históricos: elección popular de jueces, designación discrecional del Presidente pre-1994, y sistema actual del Consejo de la Magistratura, con concursos, audiencias y control social. Y remarcó: “Si no quieren este sistema, deben reformar la Constitución. No hay otro camino”.

También anunció que el Consejo trabaja para acelerar los concursos, mejorar los procesos de transcripción y evaluación, y fortalecer el sistema de enjuiciamiento disciplinario, que este año tuvo una actividad inusual.

Adelantó una agenda basada en: capacitación para delitos complejos, trabajo interdisciplinario, lenguaje claro, modernización organizacional, especialización frente a delitos como narcotráfico, lavado de activos, corrupción y pornografía infantil.

Finalmente puso de relieve: “Así como en 1983 la Justicia ayudó a consolidar la democracia, aspiro a que dentro de unos años se reconozca el trabajo que hoy hacemos contra la corrupción y el narcotráfico.”





CARLOS ROSENKRANTZ

Recordó, al igual que Rosatti, el homenaje que la Corte le realizó a quienes integraron el tribunal que juzgó a las Juntas Militares. "Los jueces actuaron con una virtud esencial. El coraje de ser fieles al Derecho, incluso cuando eso es impopular".

Planteó dos desafíos estructurales para mejorar la Justicia:

- Reformar los procedimientos de selección y nombramiento de jueces. Porque "las vacantes hablan por sí mismas".
- Mejorar la formación universitaria y la práctica profesional de los abogados.

El ministro denunció la enorme cantidad de escritos "técnicamente defectuosos" que saturan el sistema y perjudican derechos.

Finalmente con su brindis sintetizó el espíritu de su intervención: "Brindo por un Poder Judicial fiel al derecho, y por una arquitectura institucional que permita que esa fidelidad produzca mejores resultados". ♣



NOTICIAS



ELLOS CONOCIERON EL SISTEMA JUDICIAL EN PRIMERA PERSONA

"No se puede confiar en lo que no se conoce"



Se realizó en el Palacio de Justicia el cierre del ciclo 2025 del "Simulacro de Juicio Oral", con más de un centenar de alumnos secundarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires. Luego de 25 años, el Programa continúa formando jóvenes y construyendo confianza en la institución.





El pasado 29 de octubre, la planta baja del Palacio de Justicia cambió su fisonomía.

Más de un centenar de alumnos secundarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires llegaron para dar vida al Simulacro de Juicio oral con el que el Programa La Justicia va a la Escuela cerró la edición 2025.

El Salón de los Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultó el escenario en el que durante cuatro horas los estudiantes fueron las estrellas: algunos dándole vida a los diversos roles y otros siguiendo de cerca las

alternativas del proceso con una concentración conmovedora. Luego de 25 años, el Programa continúa formando jóvenes y acercando el sistema judicial a la ciudadanía como aporte a la construcción de confianza en la institución. El Simulacro es la coronación de un año de trabajo mediante Talleres en los colegios.

El Salón de los DDHH de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultó el escenario en el que durante cuatro horas los estudiantes fueron las estrellas: algunos dándole vida a los diversos roles y otros siguiendo de cerca las alternativas del proceso con una concentración conmovedora.

Antes de que los estudiantes tomaran sus puestos de jueces, fiscal, abogado querellante, víctima, acusado, defensor y testigos, tuvo lugar la apertura a cargo de la vice presidenta de la Asociación María Elena López, de la directora nacional de Formación Superior

Gabriela Azar, del presidente de la



Federación Latinoamericana de Magistrados Marcelo Gallo Tagle y de la directora del Programa La Justicia va a la Escuela, Virginia Simari. Los expositores destacaron la relevancia del aporte que constituye el Programa como medio de acercamiento del sistema judicial a la sociedad y como herramienta eficaz para la formación de jóvenes; pusieron asimismo de relieve la permanencia del Programa a lo largo de 25 años, lo que condujo al Reconocimiento que se le otorgara a principios del mismo mes (del que la revista "yconsiderando..." dio cuenta en el número anterior), así como las características del método de trabajo que propicia el desarrollo del pensamiento crítico y el aporte a la construcción de confianza de la ciudadanía en el sistema judicial a través del conocimiento. Se destacó además el valor de que el Programa haya trascendido las fronteras del país para colaborar con otros sistemas judiciales de la región.

El embajador del Reino Unido de Gran Bretaña, por su parte, hizo llegar las congratulaciones y reconocimiento por la tarea desarrollada.

Los expositores destacaron la relevancia del aporte que constituye el Programa como medio de acercamiento del sistema judicial a la sociedad y como herramienta eficaz para la formación de jóvenes; pusieron asimismo de relieve la permanencia del Programa a lo largo de 25 años.

Una vez finalizado el Simulacro trascendieron los comentarios de los alumnos: "Nos sentíamos dentro de una película", "Muchísimas gracias", "Aprendimos un mon-

tón",
"Qué difícil es ser juez",
"Nunca vamos a olvidar esto", entre otros. ♦

En esta edición colaboraron durante las reuniones preparatorias a lo largo de todo el mes de octubre y en el desarrollo mismo del Simulacro, Gustavo Kollmann, María Elena López, José Martínez Sobrino, Pilar Rebaudi Basavilbaso, Federico Cociancich, Ignacio Rebaudi Basavilbaso, Alicia Braghini, Carolina Ocampo, Adrián Pérez Lance, Ricardo Lombardo y Virginia Simari.



NOTICIAS



yconsiderando

ENCUENTRO CORAL EN LA AMFJN



En los salones de la planta baja de la sede de la Asociación fue el marco artístico donde nuestros asociados se deleitaron con la presentación de dos coros.

El pasado 14 de noviembre, la Asociación recibió la visita de dos coros, el coro Estable de la Municipalidad de Merlo y del coro

Institucional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA.

La actividad fue organizada por la Comisión de Cultura, presidida por





Vilma Biesceglia. Los coros convocados fueron: [**El Coro Estable de la Municipalidad de Merlo**](#) dirigido por el maestro Miguel Villagra y el [**coro Institucional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas**](#), dirigido por el maestro Mariano Irschick.

El coro de la Municipalidad de

Merlo, deleitó con interpretaciones de piezas como: Ave María, Regina Caeli, Elijah Rock Tradicional Spiritual, Babylon's falling, Los pájaros perdidos y Cholita Traidora.

El del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, interpretó: The Lord bless you, Vira virou, Oración del re-





manso, Cuando nada, Puente carretero y Alma llanera. El director, acompañó a su coro, primero con el piano y en segundo término con su ukelele.

La presentación de los coros, se inscribe en el Ciclo Coral que la comisión desarrolla desde el año 2022, en el marco de la convocatoria que hizo nuestra entidad para que los asociados se sumen a esta actividad. La que contó con numerosa concurrencia,

permitiendo asistir a una hermosa velada de cierre de año.

Más abajo, en esta nota, se podrá visualizar la filmación de dos momentos de cada uno de los coros. ♡



ENCUENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO DE ESTAMBUL

Fue organizado por la DGN (Programa contra la Violencia Institucional y Cuerpo de Peritos y Consultores Técnicos) – Cuerpo M. Forense de la CSJN, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas – Omega Research Foundation – y la Asociación.



El 23 y 24 de octubre, se realizó el “Encuentro Interdisciplinario de Actualización sobre el Protocolo de Estambul”, organizado por el Programa contra la Violencia Institucional y el Cuerpo de Peritos y Consultores Técnicos de la Defensoría General de la Nación (DGN), y el Cuerpo Médico Forense de la Corte Supre-



ma de Justicia de la Nación (CSJN). Además, contó con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Omega Research Foundation, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN). Los diversos paneles se repartieron entre el Salón Gorostiza de la CSJN y el auditorio de la Asociación de Magistrados.



El acto de apertura, realizado en el salón Gorostiaga de la Suprema Corte de Justicia, estuvo a cargo de **Stella Maris Martínez**, defensora general de la Nación; **Leonardo Ghioldi**, decano del Cuerpo Médico Forense (CMF); **Pablo Lamounan**, director del Centro de Asistencia Judicial Federal (CAJF) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN); y, de manera virtual, el representante de la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), **Jan Jarab**. Participaron además la psicóloga **Vanesa Suparo**, jefa de Psicología del Cuerpo de Peritos de la DGN.

La organización y diseño de las actividades de las jornadas estuvo a cargo de **Leonardo Ghioldi** junto con **Ezequiel Mercurio**, jefe del dto. de Psiquiatría del Cuerpo de Peritos de la Defensoría General de la Nación. La coordinación y moderación de varias mesas de trabajo durante las dos jornadas, en la Asociación y en el salón Gorostiaga de la Corte Suprema de la Nación, estuvo a cargo de **Luciano Hazan**, coordinador del Programa contra la Violencia Institucional de la DGN.

En su alocución, la defensora general **Stella Maris Martínez** señaló la importancia de este encuentro de capacitación, destinado a distintos cuerpos periciales del país e impartido por docentes de prestigio internacional; también repasó las anteriores iniciativas de capacitación y difusión sobre

el uso de los protocolos de Estambul y Minnesota que realizó la DGN con el apoyo del ACNUDH. Tras detallar el trabajo técnico que realiza el Cuerpo de Peritos y Consultores Técnicos de la DGN en apoyo a las actuaciones del Programa contra la Violencia Institucional y a los Defensores Públicos de Víctima en investigaciones de casos de muerte bajo custodia estatal, así como de torturas y malos tratos, Martínez reafirmó el compromiso de la defensa pública en elevar los estándares profesionales y en aplicar un enfoque interdisciplinario en el ejercicio de la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Luego señaló que “a 212 años de la Asamblea del Año XII, que suprimió formalmente la tortura, somos testigos cotidianos de su supervivencia, practicada por agentes penitenciarios, policiales o siendo tercerizada. También la vemos materializada en las pésimas condiciones de detención, que favorecen la multiplicación de los niveles de violencia carcelaria”. Sin embargo, concluyó que “la efectiva prevención de la tortura es un objetivo alcanzable que necesita del compromiso tanto de peritos como de todos los operadores y operadoras de la justicia para lograr que no se repitan los crímenes que indignan a toda la humanidad”.

A continuación, **Leonardo Ghioldi** destacó que “la importancia del acto radica en ser un intento de llegar a todos los peritos de la República Argen-





tina, que nos cuesta comunicarnos entre nosotros, en relación a un punto fundamental que es la plataforma de calidad establecida en el Protocolo de Estambul en relación a la ejecución de pericias para evidenciar la violencia estatal". Al finalizar su discurso, el decano del CMF agradeció "el poder contar con expertos internacionales, que han participado en la redacción del Protocolo de Estambul y han tenido un panorama de lo que sucede internacionalmente en relación a la violencia estatal. Eso nos honra, nos enorgullece y nos enaltece".

A su turno, **Jan Jarab** valoró la iniciativa como un aporte a la investigación efectiva de actos que pueden constituir torturas o tratos crueles y degradantes y al cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones internacionales de protección de los derechos humanos. "Las guías que aquí se tratarán sirven para asistir a los Estados en el cumplimiento de esa obligación de investigación mediante la producción de pruebas científicas a partir de pautas de independencia, profesionales y éticas, que garantizan la integridad y confiabilidad del proceso", señaló. "La erradicación de la tortura no es una aspiración abstracta, es una obligación jurídica, moral y política", concluyó.

"yconsiderando..." se encontró con **Luciano Hazan**, encargado de la organización, donde nos comentó acerca de las jornadas: "La capacitación tuvo por objeto seguir profundizando en

la implementación del Protocolo de Estambul y mejorar las capacidades tanto el cuerpo médico forense como del cuerpo de peritos de la Defensoría General, justamente de la documentación e investigación de la tortura y los malos tratos. También es muy importante que al tratarse del cuerpo médico forense y la propia defensoría de organismos independientes autónomos, pero al mismo tiempo estatales, también es una forma de cumplir con las obligaciones que tiene el Estado Argentino en esta materia. Esto ha sido resaltado en casos individuales ante el sistema interamericano, pero también ante mecanismos como las recomendaciones del comité contra tortura de Naciones Unidas o del propio Consejo de Derechos Humanos a través de su examen periódico universal que recomendó precisamente también a la Argentina llevar adelante este tipo de formación y capacitaciones y en particular en materia pericial.

El primer panel, "**La tortura. Perspectiva Jurídica**", estuvo a cargo de **Verónica Hinestroza**, miembro fundadora de la Red de Expertos de la Fundación de Investigación Omega. Su intervención trató sobre los orígenes del Protocolo de Estambul, su contenido general con énfasis en su marco legal, su importancia como herramienta para la investigación y sanción de la tortura. Su presentación continuó al día siguiente en la Asociación.

En su ponencia **Verónica Hinestroza** dijo: "El Protocolo de Estambul



fue actualizado en su versión 2022. Recoge los cambios y avances que se han dado desde su versión original en 1999. Fueron 4 años de trabajo revisando los avances útiles para los profesionales involucrados en esta labor a nivel doméstico en las tres áreas clave o los tres pilares del Protocolo”.

“Estas tres áreas son: 1) la normativa y los estándares internacionales alrededor de la documentación e investigación de la tortura. Esto es una compilación si se quiere de jurisprudencia de estándares de informes de organismos y de mecanismos especializados en el tema de tortura. 2) el segundo pilar es la ética de los profesionales y las profesionales involucradas en esas áreas de documentación e investigación. Esto incluye la ética médica, la ética de los profesionales del derecho también y también incluye a jueces, fiscales y abogados. 3) el tercer pilar es la parte científica del Protocolo, que involucra la actuación de médicos profesionales de la salud, médicos y especialistas en psicología, que son quienes están llamados a evaluar a posibles víctimas de tortura cuando, de manera voluntaria, quieren someterse si se quiere a una evaluación de los hechos que dicen haber padecido las víctimas, y las posibles secuelas y signos físicos mentales que las prácticas o la violencia ejercida sobre ellos por un funcionario público pueda haber dejado”.

En el segundo panel, “La tortura desde la perspectiva médica. Li-

neamientos para la elaboración de dictámenes periciales en casos de Tortura”, participó **Marina Parras Cordovés**, quien se centró en la metodología para la elaboración de informes y conclusiones médico forenses según el Protocolo de Estambul. Además, consideró los principios clave de la entrevista y la evaluación médica, y la identificación y documentación de signos físicos de tortura. Cordovés es Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid.

Inició su disertación diciendo: “El Protocolo es un manual elaborado por profesionales de diferentes ámbitos entre los que están abogados, médicos o médicas forenses, psiquiatras, jueces, etcétera, con el objetivo de marcar las pautas para llevar a cabo una correcta investigación y documentación de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. El objetivo es regular la forma correcta de investigar un posible delito de tortura, quién lo debe hacer, quién debe investigar y en qué circunstancias. Cómo hay que examinar el terreno, cómo debe ser la cadena de custodia etcétera. Habla también de cómo asegurar la protección de las víctimas y su seguridad frente a posibles represalias. Asimismo, se refirió respecto a los códigos éticos que rigen la actuación de los diferentes profesionales, ya sea los abogados, jueces y profesionales de la salud”. Y puntualizó: “... es un poco en lo que ha versado este encuentro interdisciplinario, analiza la forma en la que tenemos los médicos y las médicas de aproximarnos



a un paciente que ha podido ser sometido a tortura. Cómo y dónde debe realizarse la entrevista clínica, cuál debe ser la actitud más adecuada para el profesional, el tipo de preguntas, en qué condiciones, quién debe estar presente, o quién puede estar presente, y quién no debe en ningún momento estar presente en la entrevista".

El tercer panel, el que se realizó en la Asociación de Magistrados, "La Tortura: perspectiva psicológica", fue dictado por **Francisco Maffioletti Cedón**, experto del área derechos humanos, ex miembro y encargado del área Niñez y Adolescencia del Comité para la Prevención de la Tortura de Chile. Allí, se refirió a los efectos psicopatológicos de la tortura y desafíos en la evaluación psicológica forense; el rol del psicólogo/psiquiatra en la evaluación de la tortura; y la evaluación de las consecuencias de la tortura en el Protocolo de Estambul.

En su ponencia, expresó que no es muy asequible el Protocolo y su conocimiento a los reclusos, que tendría que haber por parte del Estado una actitud mucho más proactiva, que hayan afiches, carteles o cartillas que se les puedan dar a conocer. Que sean los mismos defensores quienes planteen este tipo de posibilidades a los reclusos en el lenguaje en que lo entiendan. Dijo: "...decirles que si les pegan, extorsionan, maltratan o insultan, porque también no solamente son golpes, cualquier tipo de maltrato desde un trato degradante por la con-

dición corporal, en ese plano también es una tortura psicológica que es muy relevante que tiende a coaccionar a las personas y los reclusos deben realizar denuncias"; y agregó que: "los funcionarios de las cárceles deben estudiar y conocer el Protocolo. Tienen que conocer respecto a la provisión absoluta de la tortura, ser entrenados en el uso de la fuerza y en qué hechos concretos significan un mal uso de la fuerza antirreglamentario e ilegal, ya que la fuerza está constitucionalmente delegada en ellos".

Finalmente, se realizó un panel de especialistas que llevó por título "**Implementación del Protocolo de Estambul en casos de violencia institucional: Evaluaciones físicas, Psicológica y Psiquiátrica Forense en casos de Tortura**", que estuvo centrado en otorgar guías y herramientas para la evaluación física en casos de alegaciones de casos de tortura. Fue llevado a cabo por **Leonardo Ghioldi** y **Vanessa Suparo**.

Leonardo Ghioldi, acerca de las interdisciplinas involucradas en el tratamiento de las denuncias, refirió: "El maltrato puede ser de orden psíquico o físico, motivo por el cual contempla la intervención -según la denuncia que sea- de psiquiatras o psicólogos forenses, peritos generalistas de diferentes especialidades -traumatología, neurología, cirugía entre otras- odontología forense e incluso de los laboratorios de bioquímica forense y toxicología sin descartar el examen por parte del laboratorio





de genética forense".

Vanesa Suparo, en su alocución acerca de las denuncias y los mecanismos para llevarlas a cabo por parte de los damnificados, dijo que las mismas pueden originarse en la misma persona detenida a través de su defensor público, por parte de sus familiares o también denuncias que eleve el cuerpo médico forense o el personal de salud. También se pueden realizar a través del Programa Contra la Violencia Institucional, y una vez iniciada da lugar a intervenciones periciales que deben seguir los lineamientos justamente del Protocolo de Estambul, para poder valorar la consistencia de los hechos relatados.

El segundo día del encuentro, se llevó adelante en la Asociación, en forma virtual vía la plataforma Zoom llevada a cabo por **Matthew McEvoy**, investigador en Fundación Omega desde 2015 y en forma presencial, **Verónica Hinestrosa**, finalizando su exposición del dia 23, en el panel "**Aspectos médico legales del uso de la fuerza policial. Perspectivas forenses, jurídicas y de Derechos Humanos**".

Luego intervino en el mismo panel **Matthew McEvoy** y en su alocución refirió que estos encuentros son fundamentales porque promueven la mejora continua de las prácticas forenses y las prácticas jurídicas en la investigación de la tortura y otros abusos, y otros tipos de violencia institucional. Hizo especial hincapié en que la organización apoya activamen-

te los esfuerzos institucionales orientados a garantizar justicia en casos de violencia ejercida por la policía u otros agentes del estado y para el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión del uso de la fuerza. Acerca del Protocolo reafirmó que es el manual de la ONU para investigar y documentar alegatos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Está basado en la ciencia, en normas legales y también en la ética. En sus palabras: "Es un documento muy importante por varios motivos, y creo que uno que yo destacaría es que el uso sistemático y eficaz del Protocolo de Estambul puede ayudar a un estado a cumplir con sus obligaciones internacionales en cuanto a la investigación de cualquier alegato de tortura u otros malos tratos".

El **objetivo** del encuentro fue desarrollar una capacitación interdisciplinaria e interinstitucional con el objetivo de fortalecer las evaluaciones periciales, teniendo en cuenta que el Protocolo de Estambul ha recibido actualizaciones relevantes en forma reciente. Además, la propuesta es una vía para cumplimentar distintas recomendaciones formuladas a Argentina en el marco de la evaluación realizada durante el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. En este sentido, en 2023, la DGN elaboró junto con la Oficina Regional de América del Sur de la ACNUDH una [Guía para uso de los Protocolos de Estambul y Minnesota en Defensorías Públicas](#).



Noticias



Escuela de
Capacitación
JUDICIAL

CAPACITACIÓN

SOBRE BITCOIN Y ACTIVOS VIRTUALES

La Seccional La Plata conjuntamente con la Escuela de Capacitación Judicial, realizaron una capacitación sobre "Bitcoins y activos virtuales: Régimen jurídico, delito e investigaciones criminales". La actividad, que se desarrolló de manera presencial y virtual, contó con un gran interés del público judicial.

El pasado 25 de noviembre, se realizó la actividad en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata de manera presencial y también en forma virtual para el interior del país, con un gran público interesado en la temática.

La capacitación, a cargo de Ezequiel Olgiatti, abogado especialista en la materia y capacitador en la ONG Bitcoin Argentina, brindó un panorama sobre qué es Bitcoin y los demás activos virtuales. El objetivo de la jornada fue dar a funcionarios judiciales



un panorama sobre cómo funcionan, cuál es la tecnología subyacente y cómo se pueden investigar los delitos relacionados con estos activos. La actividad contó con un gran interés del público, que participó activamente en la discusión y el intercambio de ideas sobre la temática.

Entre otros temas, se realizó un abordaje jurídico de los mismos, y se habló sobre el estado regulatorio actual de los activos virtuales. Olgiatti, en su ponencia, expuso acerca de los delitos que comúnmente se llevan a cabo me-





diente la utilización de estos activos y habló sobre técnicas de investigación, haciendo hincapié en herramientas para la trazabilidad y de aquellos aspectos que deben ponderarse al momento de investigar hechos delictivos.

El temario de la capacitación incluyó un acercamiento a los conceptos de Bitcoin: Historia, fundamentos, características; Tecnología Blockchain: cómo funciona, clave pública, clave privada y direcciones; Altcoins: características, que las distingue de Bitcoin; Marco normativo: Estado regulatorio actual en Argentina, GAFI, Proveedores de Ser-

vicios de Activos Virtuales, Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (AML/FT). Tokenización de activos; Delitos: hechos más comunes en los que se utilizan los activos

virtuales como herramientas para la criminalidad; e Investigaciones criminales: Metodologías de investigación, trazabilidad, incautación de criptoac-

tivos, antecedentes jurisdiccionales.

“yconsiderando realizó una entrevista a Ezequiel Olgiatti para adentrarnos en el apasionante mundo de las criptomonedas y conocer más acerca de su actividad.



ENTREVISTA

Ezequiel Olgiatti

- "yconsiderando...": ¿Cuál ha sido el objetivo de los talleres y actividades en general sobre Bitcoin y activos virtuales llevados adelante por la Asociación Civil Bitcoin Argentina?

- Ezequiel Olgiatti: Desde que fue creada, en el año 2013, el objetivo general de las actividades llevadas adelante por la ONG, ha sido difundir y educar sobre Bitcoin y tecnologías descentralizadas para fomentar su adopción. Con el tiempo, se fueron sumando actividades para contribuir también al desarrollo de profesionales. En este aspecto, realizamos capacitaciones para el público general y otras destinadas a profesionales de diversos ámbitos académicos.

- "yc...": ¿Qué es el Bitcoin y que lo diferencia de los demás activos tradicionales o de otras monedas virtuales o altcoins?

- EO: Bitcoin fundamentalmente fue concebido por su creador como un sistema de dinero electrónico, descentralizado, escaso, pseudónimo e instantáneo.

La diferencia con las demás criptomonedas o activos virtuales, comúnmente denominadas "altcoins", es que Bitcoin es la única moneda verdaderamente descentralizada. En este aspecto, una diferencia sustancial es que no se sabe quién es su creador, por lo que la ausencia de una figura de tamaña importancia implica que no haya un sujeto que influya en el precio ni en el protocolo, como sí sucede en la segunda moneda de mayor importancia – capitalización-, Ethereum.

Esto hace que cualquier modificación que se quiera implementar en el protocolo tenga que lograrse con el consenso de todos los participantes de la red y comunidad de desarrolladores.

- "yc...": ¿Cuáles son los aportes del taller para los magistrados y funcionarios en la lucha del lavado de activos y



lucha contra el terrorismo internacional?

- EO: Tanto Bitcoin como los demás activos virtuales, al igual que cualquier bien de naturaleza económica, pueden ser utilizado para llevar adelante los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivo. De hecho el GAFI, tiene una recomendación dedicada a esta naturaleza de activos.

Así las cosas, resulta fundamental que los operadores judiciales conozcan estas tecnologías y activos, en cuanto a su funcionamiento, para poder llevar adelante investigaciones eficientes.

- "yc...": ¿Qué es la trazabilidad de los activos virtuales?

- EO: Una de las características de los activos virtuales es que son transparentes, y por ende trazables, esto implica que puede conocerse toda la actividad que se desarrolla dentro de una cadena de bloques (Blockchain). En consecuencia podemos utilizar tecnologías, algunas OSINT, para seguir el flujo del dinero, reconocer billeteras, saldos, entre otros datos relevantes.

Es decir, la trazabilidad es la posibilidad que tenemos de poder adentrarnos en esa base de datos que es la cadena de bloques para conocer el historial de transacciones de determinado activo.

- "yc...": ¿Existen maneras de permanecer en el anonimato al adquirir cripto activos?

- EO: Mantener el anonimato con este tipo de activos se ha vuelto cada vez más difícil, primero por el desarrollo de

tecnologías de trazabilidad, segundo por el avance en materia legislativa en cuanto a la regulación de las empresas que desarrollan actividades comerciales relacionadas (Proveedores de Servicios de activos Virtuales).

Salvo dos criptomonedas que han sido creadas con fines de privacidad – Monero y Zcash, de muy baja adopción las demás son pseudo anónimas, lo que implica que producto de una investigación podemos llegar a conocer a quienes transaccionan, bajo determinadas condiciones. El pseudo anonimato radica en que no conocemos identidades pero sí direcciones, lo cual nos puede llevar a identificar personas.

Sin perjuicio de ello, existen técnicas de ofuscación para aumentar la privacidad que muchas veces complejizan los procesos de investigación, pero no en un cien por ciento.

En función de esto, resulta clave que los operadores judiciales como así las fuerzas de seguridad se familiaricen con estas tecnologías para poder investigar.

- "yc...": ¿Existen vacíos legales en la ley que permiten que los delitos informáticos sean de difícil esclarecimiento?

- EO: No creo que haya un vacío legal, si, estimo que la forma y medios de llevar adelante estos delitos tiende a dificultar las investigaciones.

En ese aspecto hay una deuda por parte de los organismos estatales en cuanto a inversión en infraestructura y formación, tanto de los preventores como de los operadores judiciales, para prevenir e investigar los delitos informáticos. En ese sentido, hay sectores que conocen esta tecnología y la utilización de técnicas de investigación, pero debe masificarse para lograr mejores investigaciones en menor cantidad de tiempo.

El tiempo es importante en este tipo de investigaciones ya que si no se actúa rápido corremos el riesgo de perder la trazabilidad de los activos como así la destrucción de elementos probatorios sustanciales.

Sin perjuicio de ello, creo que se ha puesto voluntad en estos últimos años para lograr ese objetivo, pero aún falta.

- "yc...": ¿Qué aspectos considera

que se deberían cambiar en las leyes para favorecer la lucha contra el lavado de activos con criptomonedas?

- EO: Como mencioné antes, las normas están, desde el año 2024 se han dictado normativas, a instancia de una evaluación del GAFI para prevenir el lavado con activos virtuales. Entre ellas, la modificación del Código Penal en la parte relativa al delito en cuestión (Ley 27.739)

Hoy en día, los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), poseen obligación de información y de identificación de sus usuarios y transacciones tanto como lo tienen las entidades bancarias, por lo que ese espectro está cubierto.

Reitero, resulta importante con este fin la educación de los organismos de prevención e inversión en infraestructura tecnológica, para no "llegar tarde" y poder actuar a tiempo.

- "yc...": ¿Cuáles son las interdisciplinas involucradas en la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo al analizar casos de criptomonedas?

- EO: La faz técnica resulta fundamental, en ese sentido son importantes los peritos informáticos para investigar estos delitos.

Pero no solo pueden los especialistas llevar adelante una investigación, sino que cualquier operador judicial con conocimientos de técnicas de trazabilidad puede al menos comenzar un análisis que, por supuesto, después será profundizado por un técnico.

Más allá de la trazabilidad, hay otros elementos relevantes, como secuestro y almacenamiento de criptoactivos, pericias sobre dispositivos electrónicos, preservación de prueba digital, cadena de custodia, entre otros. ♣





NUEVOS CONVENIOS y SERVICIOS

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

HOTEL COLINA DEL VALLE

Camino a Cañada Larga 3690, Mina Clavero, Córdoba.

3544 466350

colinadelvalle@hotmail.com

WWW.COLINADELVALLE.COM.AR

DESCUENTO: 15%

SAN MIGUEL PLAZA GOLF y SPA & CONVENTION CENTER

Ruta Provincial 56, S/N., Valle de Pasavachesca, Los Molinos, Córdoba.

11 5365 5328 y 11 6781 4132

reservas@magnahoteles.com

WWW.MAGNAHOTELES.COM

DESCUENTO: 15%

POSADA SIERRAS DE CÓRDOBA

Ruta Provincial 56, S/Número, Km. 94. Villa San Miguel, Córdoba.

11 5365 5328 y 11 6781 4132

reservas@magnahoteles.com

WWW.MAGNAHOTELES.COM

DESCUENTO: 15%

PROVINCIA DE NEUQUÉN

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

AMANCIO HOTEL SPA & CABANAS

Gobernador Lago Meliquina, San Martín de los Andes, Neuquén.

011 2154 4844

info@amanciohotel.com.ar

WWW.AMANCIOHOTEL.COM.AR

DESCUENTO: 30 %.

PROVINCIA DE SAN LUIS

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

HOTEL SPA VILLA DE MERLO

Pedernera Sur sin número, Merlo, San Luis

11 5365 5328 y 11 6781 4132

reservas@magtnahoteles.com

WWW.MAGNAHOTELES.COM

DESCUENTO: 15 %.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

HOTEL KALKEN

Valentín Feilberg 119, El Calafate, Santa Cruz

11 5365 5328 y 11 6781 4132

reservas@magtnahoteles.com

WWW.MAGNAHOTELES.COM

DESCUENTO: 15 %

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

GRAND HOTEL DE TERMAS DE RIO HONDO

Avda. Hipólito Irigoyen 552, Termas de Río Hondo, Santiago del Estero

11 5365 5328 y 11 6781 4132

reservasha@hotel-america.com.ar

WWW.HOTEL-AMERICA.COM.AR

DESCUENTO: 15 %





NUEVOS CONVENIOS y SERVICIOS

PROVINCIA DE JUJUY

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

EL MANANTIAL DEL SILENCIO HOTEL y SPA

Ruta Nacional 52, Km. 3,5, Pumamarca, Jujuy

tel: 0388 490 8080 / 8081

e-mail: gerencia@hotelmanantialdelsilencio.com.ar

web: WWW.ELMANANTIALDELSILENCIO.COM

DESCUENTO: 20 %.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

646 HOTEL BALCARCE

Calle Balcarce 646, Balcarce, Provincia de Bs. As.

tel: 02266 42 2055

e-mail: contacto@hotelbalcarce.com

web: WWW.HOTELBALCARCE.COM

DESCUENTO: 15 %.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

HOTEL PRESIDENTE

Cerrito 850, C.A.B.A.

tel: 0114816 2222

e-mail: reservas@hotelpresidente.com.ar

web: WWW.HOTELPRESIDENTE.COM.AR

DESCUENTO: 20 %.

RUBROS VARIOS

VCINERGY CLUB, Wine bar y Vinoteca

Av. Roque Sáenz Peña 728, Planta Baja, C.A.B.A.

tel: 11 2267 2890

e-mail: germanhq@hotmail.com

web: WWW.VINERGYCLUB.COM.AR

DESCUENTO: 15%

PARAGUAY

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

HOTEL DIVINA TOWER

López Moreira y Cruz del Defensor. Asunción, Paraguay

tel: 595 991 712 839 y 595 994 138 797

e-mail: reservas@divinatowerhotel.com

DESCUENTO: 20%

URUGUAY

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

HOTEL AZUL

Avda. Juan Gorlero 540, Punta del Este, Departamento De Maldonado, Uruguay

tel: 11 5365 5328 y 11 6781 4132

e-mail: reservas@magnahoteles.com

web: WWW.MAGNAHOTELES.COM

DESCUENTO: 15%



y considerando

NOTICIAS



Escuela de
Capacitación
JUDICIAL



JORNADA CLAVE SOBRE EL PRINCIPIO ACUSATORIO Y LA NUEVA OFICINA JUDICIAL EN LA JUSTICIA FEDERAL EN SAN MARTÍN



Epicentro de la capacitación sobre el nuevo modelo de gestión judicial, el que se llevó a cabo en la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, solicitado formalmente a la Asociación para su desarrollo.





La Cámara Federal de Apelaciones de San Martín se convirtió en el epicentro de la capacitación sobre el nuevo modelo de gestión judicial. El martes 25 de noviembre de 2025, la Escuela de Capacitación Judicial Seccional San Martín y la AMFIN organizaron una jornada dedicada a la Implementación de la Oficina Judicial en el Código Procesal Penal Federal (CPPF) y el Principio Acusatorio.

Objetivos y Contexto de la Convocatoria

La iniciativa surgió a partir de una solicitud del presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Juan Pablo Salas, al Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Andrés Basso. El objetivo central de la actividad fue triple:

- **Proporcionar nociones** acerca del principio acusatorio.
- **Brindar conocimientos teóricos y prácticos** relacionados con la implementación de las nuevas oficinas judiciales.
- **Enfocarse en el ámbito específico del Código Procesal Penal Federal.**

La capacitación estuvo específicamente dirigida a Magistrados/as, Funcionarios/as y Empleados/as del Poder Judicial y de los Ministerios

Públicos, cuyo objetivo central fue proporcionar conocimientos teóricos y prácticos esenciales sobre las nuevas estructuras de gestión judicial que exige el sistema acusatorio.

La organización buscó garantizar la máxima accesibilidad, ofreciendo la jornada tanto en modalidad presencial en la sede de San Martín donde cuarenta personas aproximadamente formaron parte del encuentro, como así también con transmisión virtual en línea llegando a las pantallas de noventa personas más.

Expertos de Diversas Jurisdicciones Federales

La relevancia de la jornada se vio reflejada en la calidad del cuerpo docente convocado, integrado por especialistas que tienen experiencia directa con la gestión de las nuevas oficinas judiciales en distintas regiones del país. Los disertantes fueron:

- **María de las Mercedes López Alduncin:** Directora de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal.
- **Gonzalo Luis Gassull:** Director de la Oficina Judicial de la Justicia Federal de Cuyo, abarcando las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.
- **Néstor Miguel Fernández de**





la Puente: Director de la Oficina Judicial de Mar del Plata.

- **Alejandro Castellanos:** Juez de la Cámara de Apelaciones de Salta.

- **Fernando Freddi:** Secretario General de la Cámara Federal de Mendoza.

- **Melina Sol Rodríguez:** Coordinadora de la Oficina Judicial subsede Dolores.

La actividad fue coordinada por **José Luis Esposito** (secretario del Tribunal Oral en lo Criminal Federal 3 de San Martín) bajo la supervisión de **Ignacio Rebaudi Basavilbaso**, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y la asistencia técnica de Jorge Stragia (AMFJN) y Lautaro Lorenzo (TOCF 3 SM). La jornada se extendió desde las 14:00 hasta las 17:30 horas, marcando un paso fundamental en la preparación de la justicia federal para la plena implementación del

nuevo Código Procesal Penal Federal.

Para quienes no pudieron asistir o deseen repasar el contenido de la grabación completa de la actividad, se encuentra disponible en el siguiente enlace de zoom:



Código de acceso: **G0rs*WY? ***



NOTICIAS



yconsiderando

2^{DA} JORNADA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL PODER JUDICIAL Y LOS MINISTERIOS PÚBLICOS

Se realizó en el Salón Auditorio de la Asociación. Donde se trataron temas como la IA en el ámbito Penal y la evidencia Digital entre otros. Cada uno de los exponentes realizó una sinopsis de sus exposiciones que se transcriben.

El 20 de noviembre del corriente año, se realizó la jornada con el panel de apertura a cargo del presidente de la Asociación, Andrés Basso y Ricardo Mianovich, presidente de la Comisión Mercosur, donde, entre otros temas, se trataron las implicancias del uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito penal, la Justicia Predictiva y el rol del Poder Judicial en litigios ambientales. La coordinación estuvo a cargo de Eugenia Hae do y Rosella Pacce.

Para dar comienzo a la jornada tomó la palabra el presidente de la Asociación Andrés Basso, quien se refirió a los riesgos e implicancias de la adopción de la inteligencia artificial en el ámbito judicial y esto decía:

"Hoy nos convoca esta Jornada de Cooperación Internacional para el poder judicial y los ministerios públicos, y uno de los temas que vamos a escuchar de los expositores es el tema relativo a la inteligencia artificial. No para el futuro, sino para el presente, ya está aquí y vino para quedarse. Debemos de al-



guna manera tratar de articular la forma de utilizarla éticamente y que realmente sea útil para mejorar la gestión judicial. Yo siempre digo cuando hablo de inteligencia artificial que puede ser utilizada para fines nobles y muy productivos como también con fines absolutamente nocivos. Es muy importante regular de forma adecuada y acá siempre encontramos el primer problema y es la regulación nuestra a través de las instituciones, y vamos en un auto mucho más lento y es lógico que así pase. El avance tecnológico de la ciencia es tan fuerte que tenemos que extremar los recaudos para aunar esfuerzos para regularlos cuanto antes con parámetros. La regulación legal comenzó por la Comunidad Europea en el año 2024 sobre la inteligencia artificial para poder regular su uso. Nuestro miedo como personas, como seres humanos, es que las máquinas nos puedan llegar a suplantar. Y yo digo que el miedo es que nosotros podamos empezar a pensar como máquinas, con esto me refiero a cuando hablamos del sesgo de los algoritmos que se usan en cualquier programa de inteligencia artificial, que no se sabe bien quiénes cargan esos algoritmos, y con qué objetivo se hacen. Entonces de alguna manera, finalizando esta introducción, nos puede ayudar mucho, por supuesto que nunca va a reemplazar al magistrado y al funcionario, pero hay algunos procesos mecánicos y repetitivos que nos puede agilizar mucho el trabajo. Y como dije, la regulación siempre viene mucho más atrasada. Hay que promover propuestas académicas de capacitación para concientizar sobre el tema y que sirva para mejorar la calidad de la Justicia".

Ricardo Mianovich, al momento de la presentación de la jornada esto decía:

"El desafío del estudio de la ética y sus límites en el uso de la inteligencia artificial trajo y trae aparejados escenarios donde son las personas, como

creadores de la tecnología y sin excusa alguna, que deben garantizar beneficios en el uso de la IA y que el mismo no se convierta en abuso con el consecuente daño a los seres humanos o seres vivos en general.

La ética en la inteligencia artificial es una rama de la ética dirigida a la existencia de robots inteligentes o cualquier otro ente que posea inteligencia artificial; en lo que nos concierne, su aplicación el ámbito de la justicia las dudas más frecuentes giran en torno a si hay una delegación de autoridad; si la IA va a suplantar al juez o lo va a asistir; se utilizará en todas o algunas áreas del tribunal, etc. Lo cierto es que nuestra región (Argentina, Chile, Colombia, México, Uruguay) no está avanzando en esa dirección y, de hecho, se ve como muy problemática la idea de la suplantación de la función de un juez por sistemas de IA. Sí encontramos por ejemplo, que la inteligencia artificial empieza a ser utilizada con mayor frecuencia en ámbitos judiciales en lo que tiene que ver con la automatización de ciertas respuestas a los usuarios ante consultas de los trámites del expediente (Investigación del CETYS).

Esos límites o parámetros de ética de la IA están relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por UNESCO, cuyo enfoque lo circunscribe básicamente en

1.-Prevención de sesgos discriminatorios en materia de color de la piel, etnia, género, edad y cualquier otra causal de discriminación;

2.-Lucha contra el cambio climático;

3.-Prevención de discursos de odio y AMI;

4.-Educación;

5.-Derechos de autor y conocimiento abierto en el ámbito cultural; 6.-Promoción a la diversidad cultural.

De todos los objetivos trazados, el más importante o al menos el más difícil de controlar se circunscribe al primero, en razón de que lamentablemente



los sesgos y prejuicios son inherentes al ser humano y lo que realiza la IA es potenciarlos; esas preocupaciones se traslucen en injustos resultados que generan prejuicios basados en género, raza, etnias, perfil socioeconómico, etc.; por ello entiendo que el trabajo a realizarse es la colaboración permanente entre la

LA IA EN EL ÁMBITO PENAL: DESAFÍOS DE IMPUTACIÓN. REGULACIÓN Y AVANCES REGIONALES

Luego, **Mariela Mazzon** habló acerca de la IA en el ámbito penal: desafíos de imputación. Regulación y avances regionales. En su exposición se buscó evidenciar de qué manera la inteligencia artificial (IA) está tensionando las categorías tradicionales del derecho penal, y cuáles son las novedades regulatorias en el Mercosur y en cada país de la región. Comenzando por definir la IA y sus subtipos clave como el Machine Learning y el Deep Learning, luego

industria tecnológica, las autoridades de los diferentes organismos y el aporte académico para establecer un marco regulatorio global para proteger los derechos individuales y evitar un futuro poco anhelado donde los seres humanos pasemos a ser controlados por la tecnología.

abordó los riesgos significativos que la IA plantea para los derechos fundamentales y el Estado de Derecho. Se examinaron cuatro perspectivas principales de interacción: la policía predictiva, la figura del "juez-robot", el concepto de "*Code is Law*" y la cuestión de la responsabilidad penal cuando la IA es utilizada como instrumento, cuando actúa como autor o víctima de delitos. Finalmente, comparó los marcos regulatorios, del Reglamento de la UE basado en riesgos y el enfoque del Mercosur basado en la protección de los derechos humanos y la cooperación, ilustrando las estrategias de los países miembros.

JUSTICIA PREDICTIVA

El tema elegido por **Stella Romano** versó en torno a la Justicia Predictiva. Expuso sobre el impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito judicial, definiendo la justicia predictiva como el uso de algoritmos de apoyo por parte de un juez humano y contrastándola con la completa sustitución robótica. Examinó la compatibilidad de estas aplicaciones con los principios constitucionales, destacando la necesidad crucial de transparencia y comprensibilidad algorítmica para salvaguardar el

debido proceso y el derecho de defensa. Subrayó el salto evolutivo que representa la IA Generativa, capaz de producir texto legal y potencialmente absorber procesos de toma de decisiones, lo que plantea serias interrogantes sobre la actividad judicial. Finalmente, abordó en detalle el marco regulatorio europeo, especificando cómo el Reglamento 1689/2024 de la UE (AI Act.) utiliza un enfoque basado en el riesgo para gestionar las aplicaciones de alto riesgo en la justicia penal, evidencia digital, IA y debido proceso.

EVIDENCIA DIGITAL, IA Y EL DEBIDO PROCESO

Daniel Petrone, en su ponencia sobre Evidencia digital, IA y debido proceso, se explica acerca de la aplicación de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito judicial, su relación con la evidencia digital y el debido proceso. A través de ejemplos concretos, analizó los beneficios,

riesgos y desafíos que plantea el uso de estas tecnologías, haciendo hincapié en que resulta deseable actuar conforme a ciertas metodologías adecuadas y uniformes, para lograr una efectiva obtención y preservación de los elementos probatorios, de modo que, llegado el caso, puedan ser valorados en un proceso judicial. La sociedad contemporánea se encuentra inmersa en lo





que se denomina “sociedad de la información”, donde los sistemas informáticos son parte integral de casi todas las actividades humanas. En Argentina, el 89,7 % de la población accede a internet y el 90,5 % posee un teléfono celular, lo cual muestra un alto grado de conectividad digital. Estos dispositivos, verdaderas minicomputadoras, exceden ampliamente su función de comunicación, y se utilizan cotidianamente como herramientas multifuncionales. En este contexto, IA ha comenzado a integrarse en distintos aspectos de la vida social. En el ámbito estatal, y particularmente en el ámbito de la Justicia, su incorporación genera posiciones encontradas: mientras algunos actores destacan su capacidad para acelerar procedimientos, mejorar la eficiencia y optimizar recursos, otros advierten so-

bre riesgos asociados, como sesgos algorítmicos, falta de transparencia y consecuencias derivadas de su uso no regulado. Sobre esa base, más allá de los debates sobre las posibilidades, limitaciones y desafíos que la IA plantea para el sistema jurídico contemporáneo, resulta claro que no se trata de una tecnología ajena al derecho. Herramientas basadas en IA ya están siendo utilizadas en distintas jurisdicciones para automatizar tareas repetitivas, reducir tiempos y mejorar la eficiencia de los sistemas judiciales. En esa línea, la necesidad de comprender su funcionamiento, alcances y límites ha sido reconocida a nivel nacional, donde se han puesto en marcha diversas iniciativas destinadas a abordar los desafíos y oportunidades que plantea este tipo de tecnología.

LA RELACIÓN ENTRE EL JUEZ NACIONAL Y EL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN DEL MERCOSUR A TRAVÉS DE LAS OPINIONES CONSULTIVAS

El encargado de abrir el Segundo panel fue **Alejandro Perotti**, quien habló acerca de la relación entre el juez nacional y el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur a través de las opiniones consultivas. Esto decía: “...A través de distintas normas regionales y nacionales, en el Mercosur se ha establecido el régimen de las “opiniones consultivas” (OC), el cual constituye un mecanismo crucial para garantizar que el derecho regional sea aplicado e interpretado, de manera uniforme, por todos los órganos jurisdiccionales nacionales de los Estados Partes. A su vez, las OC son una herramienta de

extraordinaria importancia para las partes que invocan el derecho mercosureño en una causa judicial, siendo, además, la principal y única vía de acceso a la justicia comunitaria para los particulares. Pero también, este instrumento constituye un elemento de valor superlativo para la salvaguarda de los derechos regionales concedidos a las personas físicas y jurídicas. Desde el punto de vista del juez consultante, las OC devienen en un instrumento formidable para alcanzar la interpretación auténtica de la normativa regional y evita la responsabilidad judicial por la errónea aplicación de ese derecho. Finalmente, desde la perspectiva del particular, las OC implican el ejercicio de los derechos y garantías fundamentales al debido proceso, a la tutela judicial efectiva, al derecho de defensa y al juez natural.

EL ROL DEL PODER JUDICIAL EN LITIGIOS AMBIENTALES. JURISPRUDENCIA AMBIENTAL RELEVANTE EN PAÍSES DEL MERCOSUR

Juan Manuel Iglesias expuso acerca de que la emergencia climática exige un rol decisivo del Poder Judicial para evitar la ineficacia del Derecho y fortalecer la tutela de los bienes colectivos en el Mercosur: “Desde la perspectiva interamericana, la Corte IDH, a través de la Opinión Consultiva 23/17 y especialmente

la 32/25 sobre cambio climático, introduce un cambio de paradigma al establecer estándares reforzados para la actuación de jueces y funcionarios ambientales. Estos estándares requieren un juez activo, protagónico y orientado a la verdad real, capaz de corregir asimetrías de poder, aplicar el principio In Dubio Pro Natura, utilizar la mejor ciencia disponible y garantizar la equidad intergeneracional. En el Mercosur, aunque el Tratado de Asunción y otros instru-





mentos contemplan obligaciones ambientales, la competencia del Tribunal Permanente de Revisión es limitada. Por ello, se propone fortalecer la aplicación directa de los estándares interamericanos mediante el control de convencionalidad y promover la ampliación de competencias del Tribunal en materia ambiental. Esto permitiría consolidar un refuerzo jurisdiccional regional frente a la crisis climática y asegurar una tutela efectiva entre individuos y Estados”.

Pablo Fernando Morán, destacó el rol del Poder Judicial en la protección ambiental y la importancia del compromiso intergeneracional para resguardar los ecosistemas de la región. Subrayó la necesidad de fortalecer la cooperación entre los países del Mercosur y recordó

precedentes relevantes, como el histórico fallo por la matanza de un yaguareté en Formosa y la sentencia Mendoza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Valoró la Opinión Consultiva 32-2025 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y afirma que los derechos humanos solo pueden ejercerse plenamente en un ambiente sano y saludable. También resaltó la articulación con magistrados de los países vecinos.

Remarcó que las fronteras latinoamericanas son territorios vivos que requieren respuestas conjuntas para defender el ambiente y las comunidades.

“LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS A LA LUZ DEL NUEVO SISTEMA DE ENJUICIAMIENTO. TRATA DE PERSONAS”.

Gonzalo Gassull, destacó la importancia del abordaje integral e interdisciplinario en el delito de Trata de Persona. Efectuó un relato pormenorizado de la normativa nacional e internacional en la materia y resaltó la importancia de la cooperación internacional en la prevención, persecución de ese flagelo,

pero sobre todo en materia de protección a las víctimas.

Asimismo, se refirió a los desafíos de la persecución criminal en el marco del nuevo sistema de enjuiciamiento penal. Puso de relieve la importancia de procesos ágiles y transparentes en la persecución del crimen organizado, destacando que el Código Procesal Penal Federal es una herramienta fundamental para ello.

“CONTRABANDO: MANIOBRAS DELICTIVAS VINCULADAS CON CRIPTOACTIVOS”

En la disertación **Esteban Chervin** se refirió entre otros conceptos, a la posible relación del delito de contrabando y la utilización de cripto activos, diciendo: “En este periodo que estamos atravesando, es posible, estoy seguro, estamos viviendo cambios revolucionarios tanto en las formas en las que nos relacionamos con el entorno, con el comercio y con la tecnología.

Hace solo 30 años una nueva forma de adquisición de bienes. En el año 94 empezaba a nacer el comercio electrónico el comercio online muy embrionario fue la creación de distintos portales de venta.

En Argentina en el año 99 se lanzó, mencionó la empresa particular mercado libre que no era la única, pero al final terminó siendo la que lideró esa actividad.

En el año 2008 datan de la década de los 80. David Chau, un inventor estadounidense en el año 83, creó el sistema criptográfico crear un sistema de dinero electrónico criptográfico que se distingue por ser anónimo, efectivo y seguro.

No nos vamos a enfocar en el dinero material ni crediticios sino en el fiduciario que es la moneda no convertible, repito es la moneda no convertible y que se emitió exclusivamente por bancos centrales o autoridades monetarias de cada estado”.



NOTICIAS



SÍNTESIS

REUNIÓN 19/11 Y ELECCIONES DE ADHERENTES 2025



Una nueva reunión de la comisión donde se trataron, entre otros temas, el diagrama de pagos de haberes por ANSES del mes de octubre, los retroactivos y el aumento pendiente de liquidación, la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 1/12/25 y el resultado del acto eleccionario celebrado el 13/11/25.

El pasado 19 de noviembre del corriente año, la Comisión de Adherentes de AMFJN realizó su reunión mensual. Presidida por Nora Cabrera de Monella, y coordinada por Cecilia Pombo. Participaron numerosos asociados de manera presencial y por zoom.

Se trataron todos los puntos del orden del día, se aprobó por unanimidad el Acta 37 de la reunión del 15/10/25, y por presi-





dencia se informó:

a) el resultado del acto eleccionario celebrado el 13/11/25, como así también las gestiones previas ante la Junta Electoral para garantizar que todos los asociados adherentes pudieran emitir su voto. Y asimismo se mencionaron los numerosos adherentes -con sus respectivas jurisdicciones- que se vieron impedidos de ejercer su derecho asociativo.

b) lo acontecido en las reuniones del Consejo Directivo del 20/10/25 y del 17/11/25, destacándose el ingreso de nuevos adherentes.

c) el diagrama de pagos de haberes por ANSES del mes de octubre, los retroactivos y el aumento pendiente de liquidación.

d) la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 1/12/25. Y e) la disponibilidad de tarjetas para la cena

de fin de año.

Seguidamente, cada grupo de trabajo informó las novedades y acciones realizadas en temas de Obra Social, de ANSES, proyectos, turismo y cultura como asimismo se respondieron las consultas efectuadas con respecto a diferentes trámites.

A continuación, los presentes efectuaron distintas propuestas para colaborar en la tarea asociativa, y se siguió trabajando para lograr la adecuación del Estatuto a la normativa vigente en materia constitucional.

También efectuar asesoramientos a los adherentes resguardando el régimen previsional y la obra social .

Finalizada la reunión se continuó con un almuerzo de camaradería.

RECOMENDACIONES COMENTADAS EN LA REUNIÓN:

Libros:

Los tres mundos (Serie Julio César 3) de Santiago Posteguillo y Recuerdos de Montañas Lejanas: Cuadernos ilustrados de Orhan Pamuk.

Película: Una casa de dinamita (2025) de Kathryn Bigelow (Netflix) y Dr. Insólito o Cómo aprendí a no tenerle miedo a la bomba (1964) de Stanley Kubrick. <https://m.ok.ru/video/2300912929425>

Miniserie:

La bestia en mí (2025) de Howard Gordon (con Claire Danes -Homeland- y Matthew Rhys -Los Americanos-) en HBO max.



ELECCIONES ADHERENTES 2025



Las últimas elecciones realizadas en la Asociación, para la elección de un nuevo presidente, donde Andrés Basso resultó reelecto, también incluyó en ese mismo acto, la participación de los asociados adherentes.

La convocatoria a elecciones en la Amfjn el pasado 13/11/2025 para elegir autoridades por un nuevo mandato, también incluyó a los asociados Adherentes.

De conformidad con el art 12 y Título X del Estatuto, 392 magistrados y

funcionarios retirados, en un padrón independiente, estaban habilitados para votar sus propias autoridades por los próximos dos años.

ADHERENTES	
Correo	30
Presencial	84
Blanco	0
TOTAL	114

114 votos.

La lista Renovación y Solidaridad fue la única validada ante la Junta Electoral, y resultó elegida por





Representarán al estamento en calidad de Titulares de la Comisión los siguientes asociados:

Nora Cabrera de Monella (ex Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia), L. Cecilia Pombo (ex Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de CABA) ; Jorge Noro Villagra (ex Juez Civil de CABA); Catalina Moccia de Heilbron (ex Defensora Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional) y Rubén Pappacena (Contador Público, ex Perito Oficial Anticorrupción CSJN).

Como suplentes fueron elegidos Julieta Cesano (ex Secretaria del Tribunal Oral Criminal Federal de Neuquén); María Susana Gastaldi (ex Jueza Civil de la Justicia Nacional); Hugo Norberto Cataldi (ex Juez de Cámara de los Tribunales Orales en lo Criminal de Justicia Nacional); Héctor A. Morales (ex Secretario 1era. Instancia del Fuero del Trabajo de la Justicia Nacional) y Miguel A. Rossi (ex Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores).

Cabe señalar que la Junta Electoral, para el estamento Adherentes, estableció que la elección se hiciera por correspondencia, y en una sola urna , en todo en país, con sede en la Amfjn de calle Lavalle.

**La deficitaria
tramitación del
correo que no
entregó en tiempo
y en forma la
correspondencia
para que los
asociados ejercieran
su derecho al voto,
impidió una fuerte
presencia asociativa.**

La deficitaria tramitación del correo, que no entregó en tiempo y forma la correspondencia para que los asociados ejercieran su derecho al voto quedó claramente expuesta en la importante cantidad de reclamos de los socios adherentes que, aun con esa dificultad logística, los domiciliados en Caba concurrieron a la Asociacion, no pudiendo hacerlo los del interior del país.

Esta dificultad, que impidió una fuerte presencia asociativa, deberá tenerse en cuenta en las próximas elecciones, buscando un medio para que los sobres lleguen a tiempo a todo el país evitando la afectación del derecho a votar.

No debe repetirse un impedimento de esta naturaleza porque deteriora injustificadamente la participación asociativa en el acto eleccionario. *



CINE Y DERECHO

EISENSTEIN

Y LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES EN EL SÉPTIMO ARTE. "LA HUELGA" (1924). PARTE III.

Por Juan Manuel Matera*

Ú

ltima entrega de la columna de "Cine y Derecho" dedicada al maestro del cine ruso Sergei Eisenstein, sobre la temática llevada a cabo en la película "La Huelga", de 1924.

En las primeras secuencias, vemos el inicio de un día laboral como cualquier otro en una fábrica de fundición. Sin embargo, se observan sombras de hombres conversando y advirtiendo que se avecinan problemas. La administración espía a los trabajadores y la situación en la fábrica es tensa. Tras graves incidentes -entre ellos, el suicidio de un trabajador acusado de robo-, la huelga tiene lugar; las sirenas suenan convocando a los trabajadores a dejar sus puestos, y cientos de ellos -muchísimos niños, debe apuntarse- abandonan la fábrica.

La siguiente imagen es el primer plano de una boca que grita "¡huelga!".

Al tiempo, los trabajadores formulan y presentan sus demandas a la dirección; se reclama una jornada máxima de 8 hs. (6 hs. para los menores), mejor trato por parte de la administración y una suba salarial del 30 %. Inmediatamente después, nos encontramos

con un plano de la estación de policía, donde los agentes están lustrando sus botas; mensaje ominoso de la medida de represión que se encamina.

Los corpulentos accionistas, en oscuro sínodo atestado por el humo de los puros que fuman en forma compulsiva, leen con desprecio las demandas. Utilizan el papel con el que se les comunicó el reclamo para limpiarse los zapatos y exprimen limones para preparar sus tragos. "Presiona fuerte y obtendrás el jugo", afirma ladinamente uno de ellos, en clara metáfora a la explotación laboral a la que someten a sus empleados. La ironía vuelve a traslucirse a través de la imagen del jugo de limón manchando el zapato de otro.

La inmediata reacción ante los reclamos se traduce en las palabras "Es indignante. Mezclan la política con el lugar de trabajo". Por supuesto que rechazan las condiciones propuestas por los trabajadores y la tensión va incrementándose.

Al mismo tiempo, decenas de policías aparecen montados en caballos y reprimen a los trabajadores, quienes se encuentran agrupados en el bosque lindante a la fábrica. La escena es en un comienzo frenética, se ven cientos de huelguistas en vertiginosa huida, aun-



que poco después, y ante el llamado de uno de sus líderes, todos se sientan y mantienen una actitud pacífica ante los desconcertados policías montados.

El directorio decide publicar su respuesta a los reclamos de los trabajadores. En un comunicado se aclara que las demandas han sido examinadas con la mayor atención, para después rechazar el límite de la jornada laboral a 8 horas por considerarlo "completamente ilegal". Se niega también el incremento salarial y se recomienda que, de volver a sus puestos de trabajo, los empleados mantengan "un comportamiento apropiado y profesional".

El sexto acto de la historia se titula "exterminio". Vemos a las fuerzas zaristas presentarse sobre sus caballos en forma amenazante frente al grupo de huelguistas. Cualquier movimiento, cualquier acción mal entendida, puede dar lugar a una feroz respuesta. El punto de inflexión se da cuando una huelguista ve que su hijo -que parecía no llegar a los dos años- escapó de su cuidado y se encuentra curioseando entre las patas de los caballos. La mujer corre a tomar a su hijo en brazos y es repelida a golpes por los guardias; ante ello, los manifestantes se abalanzan en defensa de su compañera, por lo que comienza un feroz combate en el que intervienen de igual manera y con la misma intensidad, entre puñetazos y golpes ciegos, hombres, mujeres y niños. La siguiente secuencia es una correría de cientos de huelguistas perseguidos por los jinetes, y un llamado a las armas a fin de defenderse.

Luego, más confusión, azotes, fusiles; cuerpos de niños muertos en la calle. Un enorme intertítulo que ocupa todo el cuadro aparece; dice "carnicería". Los huelguistas son arrastrados en masa al bosque, donde son fusilados por los jinetes. Las imágenes de las ejecuciones se yuxtaponen con las del sacrificio de vacas en un matadero. El

clímax de la historia llega con la innovación técnica de Eisenstein, quien brinda un crudo golpe de efecto y genera en el espectador una calculada emoción y empatía. Mediante el montaje intelectual, se superpone la secuencia del fusilamiento con una escena documental del momento en que el ganado es ejecutado.

Para no dejar ninguna duda del mensaje e intención del filme, el intertítulo final reza: "¡Proletarios! ¡Recuerden!".

"La huelga" fue recibida con entusiasmo por la crítica especializada, que consideraba que los experimentos visuales de Eisenstein lo ubicaban por fuera de las aproximaciones que el cine daba en ese momento: el naturalismo psicológico de la filmografía tradicional rusa, lo comercial de las películas hollywoodenses y el altamente estilizado expresionismo alemán. A su vez, se

anunció que el filme había sido elegido para ser presentado en la Exposición de París de ese mismo año, de gran difusión internacional, ya que tenía como fin mostrar los adelantos mundiales en la industria y en las artes decorativas. Que la obra fuera elegida para tamaño evento era una decisión de estado.

En la Exposición de París de 1925, "La huelga" obtuvo la medalla de oro.

Más allá de los reconocimientos y premios que "La huelga" recibió desde su preestreno, los distribuidores del filme iniciaron una campaña negativa mediante distintas publicaciones que hicieron en los periódicos. Allí argumentaron que Eisenstein había gastado demasiado dinero en la producción y generado poca expectativa de obtener ganancias. Precisaron que el público buscaba historia y trama, elementos de los que el filme carecía.

Los distribuidores redujeron al mínimo la cantidad de salas para exhibir "La huelga" y en poco tiempo la reemplazaron por "El ladrón de Bagdad",



Enlace para visualizar la película "El ladrón de bagdad"



protagonizada por Douglas Fairbanks.

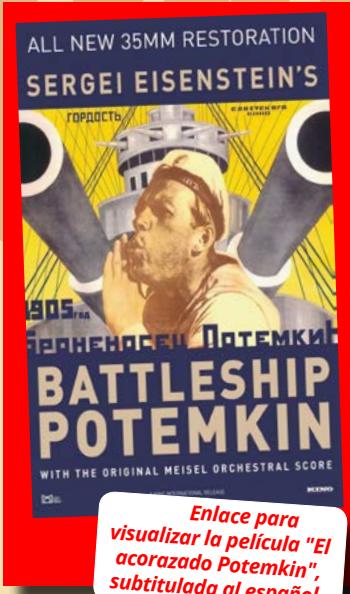
Este es un notable ejemplo del caso en que productores y distribuidores deciden el destino de una obra cinematográfica de acuerdo con lo que consideran que es "el gusto del público"; de los incontables guiones e ideas que repletan los cestos de desechos de aquellos que deciden qué historias serán contadas. Pero, en el devenir de la justicia poética, también encontramos excepciones

a la regla, filmes que logran trascender el fracaso comercial y situarse en emblemas de creatividad artística e innovación técnica. Este es el caso de "La huelga", estudiada hoy día como uno de los cimientos de todo el desarrollo posterior en materia de montaje.

El 17 de marzo de 1925, el Comité Ejecutivo Central del gobierno decidió que Eisenstein haría un filme celebrando el vigésimo aniversario de la primera revolución rusa de 1905. Esa película sería "El acorazado Potemkin", considerada una de las mejores de todos los tiempos y de las más estudiadas en las escuelas de cine del mundo.

Eisenstein logró ubicarse en las páginas de la historia del arte como uno de los precursores que convirtieron a la técnica del montaje en una herramienta creativa única y de gran poder de difusión cultural e ideológica. En definitiva, a través de su arte produjo sentido sin someterse a la dictadura de los hechos, mediante imágenes fabricadas, siendo el montaje el instrumento para la ejecución de ese cálculo.

Desde un análisis jurídico, "La huelga" es un drama sobre la lucha por los



Enlace para visualizar la película "El acorazado Potemkin", subtitulada al español.

derechos laborales que hacen a la dignidad del trabajador: jornada limitada; tutela especial hacia el trabajo infantil; salario digno; trato apropiado desde la administración; todos reclamos planteados en la historia.

El espectador actual suele sentirse espantado ante la crudeza del trato recibido por los huelguistas en la historia; sobre todo, en tiempos en los que la Organización Internacional del Trabajo establece que el derecho de huelga es uno de los derechos humanos fundamentales de los trabajadores, que pueden ejercer con independencia de sus organizaciones -lo que lleva a concluir que gremios no sindicalizados podrían declarar la huelga-. Así lo precisan los artículos 45.c de la Carta de la OEA y 27 de la Carta Americana de Garantías Sociales.

Sin embargo, el filme de Eisenstein recrea una época en la que los derechos laborales se identificaban con ideales por los que luchar al punto del mayor sacrificio. Y ello queda patente con la escena final del filme, la ejecución de los trabajadores superpuesta a la visión del ganado sacrificado en el matadero; y el título que reza: "¡Proletarios! ¡Recuerden!".

EN LA PRÓXIMA ENTREGA DE LA COLUMNA CINE Y EL DERECHO

El proceso judicial eclesiástico por herejía a Juana de Arco en el cine, a través de la película muda del cine francés del año 1928: "La pasión de Juana de Arco" de Carl Dreyer.

«Nada en el mundo se puede comparar con el rostro humano. Es un terreno que uno nunca se cansa de explorar. No hay una mejor experiencia en un estudio que presenciar la expresión de un rostro sensible bajo el misterioso poder de la inspiración, ver cómo se anima desde el interior y se vuelve poesía»

Carl Theodor Dreyer



* Prosecretario letrado Sala A, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, titular de las materias "Contratos civiles y comerciales" y "Filosofía del Derecho" en la universidad de Concepción del Uruguay y titular de la materia "Literatura y Derecho" en la Universidad Nacional de San Isidro.

Equilibrio



Bienvenidos al salón comedor

MENÚ

Plato principal

+
bebida

+
café

\$18800

NOTICIAS



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE AMPAROS DE SALUD

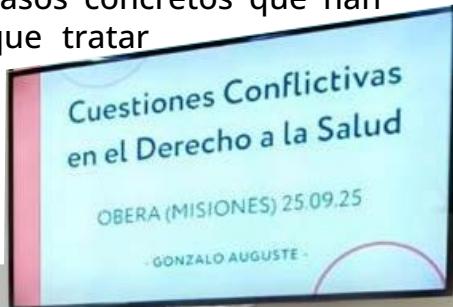
Se realizó en Oberá una capacitación en materia de Amparos de Salud. Organizada por la Delegación Posadas de la AMFJN junto al titular del Juzgado Federal de esa Localidad.

El pasado 25 de septiembre, se llevó a cabo en el Juzgado Federal de Oberá, una capacitación en materia de Amparos de Salud, a cargo de Gonzalo Auguste, titular del Juzgado Federal en lo Civil y Comercial N° 10 de CABA.

La actividad estuvo organizada por la Delegación Posadas de la AMFJN, junto con Alejandro Gallandat, titular del Juzgado Federal de Oberá.

Fue una jornada con mucha concurrencia del personal del Juzgado, la Defensoría Federal, la Fiscalía Federal y abogados de la matrícula.

Hubo una activa participación de los asistentes, quienes mostraron mucho interés por el tema y se plantearon casos concretos que han tenido que tratar





en sus dependencias, generando un intercambio muy enriquecedor.

Durante la actividad, Augste hizo una reseña de los temas más importantes en materia de judicialización de la salud, deteniéndose en aquellas cuestiones más actuales y que hoy presentan mayor litigiosidad.

Hizo especial hincapié en la importancia de "asegurar el acceso a la justicia como garantía del acceso a la salud", considerando que "son derechos fundamentales con una íntima vinculación, ya que sin la posibilidad de recurrir a los tribunales en defensa de nuestro derecho a la salud cuando está vulnerado, nos vemos en la imposibilidad de ejercer y defender nuestra salud".

Además, dejó en

claro "la necesidad de que los jueces y juezas tengamos un perfil activo en este tipo de procesos, dejando de lado los excesos rituales, tal como lo viene reiterando nuestra Corte Suprema, quien sostiene que el proceso civil no puede ser conducido en términos estrictamente formales".

Se hizo hincapié en la importancia de "asegurar el acceso a la justicia como garantía del acceso a la salud", considerando que "son derechos fundamentales con una íntima vinculación..."



Otra cuestión que finalmente Gonzalo Augste destacó en su exposición: "...la importancia de juzgar estos casos con perspectiva de vulnerabilidad, teniendo especialmente en cuenta que en la mayoría de estos casos se encuentran afectados los derechos de personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Ello no implica admitir todos los pedidos que se formulen, sino analizarlos con una mirada distinta desde la justicia por tratarse de categorías sospechosas". ♣



HISTORIA

¿CUÁLES FUERON LOS PACTOS PREEXISTENTES

Por Armando Mario Márquez *

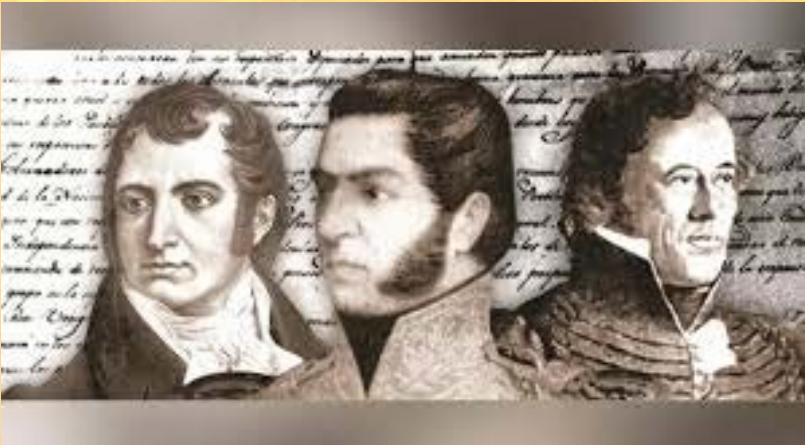
En el número inmediato anterior (cfr. yconsiderando... # 173) hacía expresa mención y conceptualizaba los instrumentos mencionados en el titulado, con consecuente cabida en el Preámbulo de nuestra Constitución Nacional, a la vez que lamentaba que la mayor atención en los programas de enseñanza se centraba en algunos

de ellos, soslayándose a los restantes, los cuales tal vez no tuvieran la eficacia o trascendencia institucional de aquéllos, mas no podía ignorarse su aporte en tal sentido y su encolumnamiento con los postulados que conforman el hilo conductor que los aunara.

En los renglones que vienen los enunciaremos; a saber:

- **Armisticio de Luján del 17 de febrero de 1820**
- **Tratado de la Capilla del Pilar del 23 de febrero de 1820**
- **Tratado entre Mendoza y San Luis del 24 de marzo de 1820**
- **Pacto de Costa de Avalos del 24 de abril de 1820**
- **Tratado de Benegas del 20 de setiembre de 1820**
- **Tratado de Vinará del 5 de junio de 1821**
- **Tratado del Cuadrilátero del 25 de enero de 1822**
- **Tratado de San Miguel de las Lagunas del 22 de agosto de 1822**
- **Tratado de Huanacache del 1 de abril de 1827**
- **Pacto Múltiple de 1827 de mayo de 1827**
- **Convenio de Alianza y Amistad entre Corrientes y Entre Ríos del 24 de setiembre de 1827.**
- **Pacto de Cañuelas del 24 de junio de 1829**
- **Pacto de Barrancas del 24 de agosto de 1829**
- **Tratado de amistad e intereses económicos entre Córdoba y Santa Fe del 7 de agosto de 1829**
- **Tratado de paz, amistad y unión entre Buenos Aires y Santa Fe del 19 de octubre de 1829**
- **Tratado de paz, amistad y unión entre Buenos Aires y Córdoba del 27 de octubre de 1829**
- **Tratado de alianza y amistad entre Santa Fe y Corrientes del 28 de febrero de 1830**
- **Tratado de alianza y amistad entre Buenos Aires y Corrientes del 23 de marzo de 1830**
- **Tratado de paz y amistad entre San Juan y Córdoba del 16 de abril de 1830**
- **Tratado de alianza y amistad entre Entre Ríos y Corrientes del 3 de mayo de 1830**
- **Tratado de paz, amistad y alianza defensiva y ofensiva entre Córdoba, San Luis,**





Tratado de la Capilla del Pilar del 23 de febrero de 1820



Pacto de Cañuelas del 24 de junio de 1829

Mendoza y La Rioja del 5 de julio de 1830

- Tratado “de unión y alianza” entre las cuatro anteriores provincias más las de San Juan, Catamarca, Santiago del Estero, Salta y Tucumán del 31 de agosto de 1830
- Pacto Federal del 4 de enero de 1831
- Protocolo de Palermo del 6 de abril de 1852
- Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos del 31 de mayo de 1852
- Acta complementaria de San Benito de Palermo del 1 de julio de 1852



Tratado de paz, amistad y alianza defensiva y ofensiva entre Córdoba, San Luis, Mendoza y La Rioja del 5 de julio de 1830

Así, conforme a aquello que fuera acordado en la localidad bonaerense de San Nicolás de los Arroyos (con su acta complementaria del 1 de julio de 1852), a partir de noviembre de ese año comenzó a reunirse en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz la Convención Constituyente que -sin la presencia de los representantes de la provincia de Buenos Aires- sancionara nuestra Constitución Nacional el 1 de mayo de 1853, la que en su Preámbulo hace expresa mención a



Pacto Federal del 4 de enero de 1831

estos Pactos Preexistentes.

En las próximas entregas de nuestra “yconsiderando...” me referiré en especial a algunos de ellos. ✞



* Exjuez federal, miembro actual de la Sociedad Argentina de Escritores y de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén. Presidente del Centro de Estudios Constitucionales del Comahue. Miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Socio adherente.



yconsiderando 174



@AMFJNARGENTINA

